

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles ocho de marzo del año dos mil diecisiete, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de acta anterior.**
- 3. Adjudicación de procesos de compras.**
- 4. Aprobación de Bases y Comisiones de Evaluación de proceso de Licitación Pública**
- 5. Aprobación de nombramiento de administradores de contrato y órdenes de compra.**
- 6. Autorización para dejar sin efecto convenio de asignación de ambulancia para Hospital Nacional de San Bartolo.**
- 7. Informe de avances en acuerdo directo entre FOSALUD con Droguería Santa Lucia.**
- 8. Aprobación de Comisión de Elaboración de Memoria de Labores 1º de junio 2016 a 31 mayo 2017. 3.25 p.m.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente

Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número cincuenta y seis para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. LP 07/2017, denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2017”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de **Licitación Pública No. LP 07/2017 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2017”**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los cuadros e informe de la evaluación realizada, así como el acta de recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

La única oferta recibida fue presentada por **IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.**, tal empresa fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión preliminar de ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada renglón, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido que en esta etapa (Evaluación Legal), las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de **cumple/ no cumple**. Sobre el particular verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que todos los documentos de presentación legal fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera continuando en el proceso evaluativo. La información técnica presentada fue verificada en la fase correspondiente.
- II. **Evaluación de la capacidad financiera.** La comisión de evaluación de ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante, apoyado por el analista financiero a efectos de valorar la capacidad financiera, revisándose los estados financieros básicos, dando como resultado que la oferente obtuvo la

ponderación de 100%, por consiguiente se considera elegible para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación técnica y experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, prevención y aclaración, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la representante de la unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 60% en la evaluación técnica y como mínimo 55% y en los criterios de experiencia un 20% y como mínimo 15%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo de 70% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos para la oferta, detallados en las especificaciones técnicas. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de especificaciones técnicas, condiciones generales, y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidas en el período de contratación, determinando que los reglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, obtuvieron la calificación requerida del 80%, por lo tanto la única oferta presentada continúa en el proceso de evaluación.

VI. Evaluación económica: para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión del precio ofertado identificando que referente al ítems No. 13 de "Impresiones de camiseta como parte del proceso de sensibilización de las campañas de prevención de adicciones, obesidad y quemaduras por pólvora" correspondiente al reglón No. 4, la empresa ofertante ofreció doscientas unidades más de las solicitadas, por lo que la CEO procedió a corregirlo tomando el precio unitario de la oferta para este ítems por la cantidad requerida de dos mil unidades, dando un costo del ítem de ONCE MIL DÓLARES incluyendo IVA y un valor del Renglón No. 4 de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS incluyendo IVA, y el valor de la oferta total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$99,773.00), incluyendo IVA. Seguidamente, por la que siendo el único oferente se le otorgó el 20% a todos los reglones.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 07/2017 denominada, "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2017**", hasta por un monto total de **NOVENTA Y NUEVE MIL**

SETECIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$99,773.00), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Región No. 1 "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA"					
Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
ítem	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
1	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro barniz UV, brillante.TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA (CENTROS ESCOLARES)	15	Millares	\$195.00	\$2,925.00
2	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro, barniz UV, brillante. TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA (CAMPAÑA)	12	Millares	\$198.00	\$2,376.00
3	Trípticos institucionales, papel COUCHE B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante. TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA	424	Millares	\$38.00	\$16,112.00
4	Sticker vinil adhesivo para prevención de lesiones ocasionadas por quemaduras. Medidas aproximadas 11" x 5". Barniz UV. TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA. (Dos cambios)	20,000	C/U	\$0.20	\$4,000.00
TOTAL REGIÓN No. 1.....					\$25,413.00
Región No. 2 CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD					
Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
ítem	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
5	Afiches elaborados en foldcote C 14, impresión offset, tamaño 17" x 22", impresas full color, solo tiro, con barniz mate. TEMA: CAMPAÑA DIETA MALSANAS	10	Millares	\$198.00	\$1,980.00
6	Hojas para medición de masa corporal elaboradas en couché 100, medidas cerrada 8.5" x 11", medidas abiertas 17" x 11", impresas full color, tiro y retiro, con mensajes sobre alimentación saludable.	10	Millares	\$80.00	\$800.00
7	Trípticos institucionales, papel COUCHE B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, tamaño tabloide, full color, tiro y retiro, barniz UV. TEMA: PREVENCIÓN GRASAS TRANS	50	Millares	\$42.00	\$2,100.00
TOTAL REGIÓN No. 2.....					\$4,880.00
Región No. 3 MATERIALES INSTITUCIONALES (OIR, UNIDADES MOVILES, CPTA, UDAT)					
Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
ítem	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
8	Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 3 de base por 1,5 metros, con ojete en las orillas y al centro, (12 cambios) para ser colocados en las instalaciones de la sede administrativa con diferentes temas.	15	C/U	\$40.00	\$600.00
9	TEMA: Cuaderno de trabajo 2018 para todo el personal de FOSALUD. Tamaño final: 7.25 x 9.75", Material: cartón chip forrado con papel couché 100 mate MAS laminado SEMI-MATE solo tiro. Tintas: full color tiro y retiro la guarda de la portada con impresión el tiro en el retiro lleva una pestaña o bolsita Material: foldcote C-10 1/cara a una tinta, más barniz MATE en línea S/T. Acabado pegada, troquelada. Incluir insertos 10 hojas, en papel couché C- 14, a full color tiro y retiro más barniz UV 200 páginas internas rayadas, a dos tintas al tiro y una el retiro, en papel ledger C- 24 consta 400 hojas iguales. Con arillo visto. Planificador inserto dos hojas por mes	3,200	C/U	\$6.50	\$20,800.00
10	TEMA: MEMORIA DE LABORES. Medida Abierta 17" X 11", cerrada 8 ½" X 11" 120 páginas interiores, full color tiro y retiro (que incluyan de 6 a 8 separadores impresas en papel couche 100 mate. Más portada y contraportada, full color tiro	200	C/U	\$18.00	\$3,600.00

	y retiro, impresa en Cartulina Cansón Engrapada, con grapa oculta.				
11	BOLETINES. Tamaño: 8.5 x 11" en couche B-100 brillante, full color tiro y retiro. Dobladados en 2 cuerpos. Consta de 16 paginas = 8 hojas. Engrapado a caballete. 4 Tirajes de 1,500 c/u con cambio de arte. TEMA: INSTITUCIONAL	6,000	C/U	\$0.50	\$3,000.00
TOTAL REGLON No. 3					\$28,000.00
Región No. 4 PROMOCION DE LA LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
Items	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
12	Bolígrafos de plástico, calidad americana, fondo transparente o de color (según diseño), impresos a dos tinta, un logo y una frase alusiva a la prevención. Mina tipo Parker. Tamaño 5 1/2", con Mina tipo Parker (4 CAMBIOS: ALCOHOL, TABACO, DIETAS MAL SANAS E INSTITUCIONAL)	2,100	C/U	\$0.65	\$1,365.00
13	Impresiones de camiseta como parte del proceso de sensibilización de las campañas de prevención de adicciones, obesidad y quemaduras por pólvora. Impresas full color, elaborados en algodón de 220 gramos, varios colores en todas tallas (XXL, XL, L, M, S) Se solicitan 4 cambios de 600 cada una para distribución de los CPTA (100) y 80 Unidades móviles. Temas: Adicciones, dietas mal sanas, quemados	2,000	C/U	\$5.50	\$11,000.00
14	Gorras Estampadas en tela Mc Artur, con broche ajustable de plástico. TEMA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y GRASAS TRANS. Se solicitan 4 cambios de 500 cada una para distribución de los CPTA (100) y Unidades móviles. Temas: Tabaco, alcohol, dietas mal sanas, institucional	2,000	C/U	\$3.00	\$6,000.00
15	Botellas plástica para agua (Tipo squeezer) Con capacidad aproximada de 500 ml, libre de BPA, en diferentes colores, con logo y frases impresas full color. Tema: prevención de dietas mal sanas y prevención de adicciones.	1,000	C/U	\$2.60	\$2,600.00
TOTAL REGLON No. 4.....					\$20,965.00
Región No. 5 MATERIALES UDAT Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
Items	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
16	NORMA TÉCNICA SANITARIA. Medidas cerradas: 8.5" x 11". Elaborada la portada en Foldcote 14, full color tiro y retiro blanco y negro. Hojas internas elaboradas en bond 20, aproximadamente 25 páginas. Engrapado a caballete.	500	C/U	\$2.00	\$1,000.00
17	Cartilla versión popular de Ley del control del tabaco. Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 t barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 30 páginas interiores en bond 20. TEMA: LEY DEL CONTROL DEL TABACO	500	C/U	\$1.32	\$660.00
18	Manual procedimiento para aplicación de ley para control de tabaco. Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 más barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 25 páginas interiores en bond 20.	250	C/U	\$2.34	\$585.00
19	Instructivo de procedimientos sancionatorios de la Ley para el control del tabaco. Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 más barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas interiores en bond 20. TEMA: NORMA	250	C/U	\$3.66	\$915.00
20	Afiche de ley tabaco (CPTA) (6 cambios) Elaborados en papel foldcote c 12, medidas 18 cm x 45 cm, full color, solo tiro, barniz mate.	2,500	C/U	\$0.46	\$1,150.00
21	Afiche de prevención adicciones (CPTA) (4 cambios. (alcohol, tabaco y servicios CPTA) Elaborados en papel folcote C12 con mensajes de prevención, medidas 18cm x 45 cm, full color, solo tiro, barniz mate.	2,500	C/U	\$0.31	\$775.00

22	Tríptico de prevención tabaco. 3 cambios de Trípticos Elaborados en papel couché 80, tamaño carta, impresos full color, tiro y retiro, couche 80	10	Millares	\$86.00	\$860.00
23	Tríptico de prevención alcohol 4 cambios de Trípticos tamaño carta, impresos full color, tiro y retiro, couche 80	10	millares	\$97.00	\$970.00
24	Reproducción de manual educativo para escolares sobre factores de riesgo de la salud. Documento diagramado de 50 páginas, tiro y retiro a dos tintas, tamaño carta, con portada en papel foldcote.	1,500	C/U	\$0.92	\$1,380.00
TOTAL REGLON No. 5					\$8,295.00
Reglón No. 6 MATERIALES GERENCIA TÉCNICA Empresa: IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.					
Item	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario con IVA	precio total con IVA
25	Tema: Listado Institucional de Medicamentos FOSALUD 2017. Tamaño 7 x 9 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	1,200	C/U	\$1.00	\$1,200.00
26	Tema: Listado Institucional de Insumos Médico Quirúrgicos Fosalud 2017. Tamaño 7 x 9 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	200	C/U	\$4.65	\$930.00
27	Tema: Manual de organización y funciones de los establecimientos de salud, Fosalud Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	200	C/U	\$4.25	\$850.00
28	Tema: Lineamientos técnicos para la prevención y control de la enfermedad de Hansen (Lepra) Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	600	C/U	\$1.60	\$960.00
29	Tema: Lineamientos Técnicos para la atención integral a la persona con epilepsia. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	600	C/U	\$1.60	\$960.00
30	Tema: Norma técnica para la prevención y control de la tuberculosis, año 2015. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 60 a 70 páginas.	600	C/U	\$2.00	\$1200.00
31	Tema: Lineamiento de atención integral a niños y niñas menores de 5 años. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 100 páginas.	1,000	C/U	\$1.80	\$1,800.00
32	TEMA: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 150-170 páginas.	400	C/U	\$6.00	\$2,400.00
33	Tema: Norma Técnica para las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	600	C/U	\$1.60	\$960.00
34	Tema: Lineamientos técnicos de la atención odontológica del Sistema Nacional de Salud. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas.	600	C/U	\$1.60	\$960.00

TOTAL REGION No. 6.....	\$12,220.00
TOTAL A ADJUDICAR.....	\$99,773.00

4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

4.1 Aprobación de bases y nombramiento de comisión de evaluación de la Licitación Pública No. LP-10/2017, “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EL FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES, 2017”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas bases de la Licitación Pública No. LP 10/2017 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2017-3235-3-02-0-5-21-1-54113 y 2017-3235-3-02-01-22-1-61103, con once (11) renglones por adjudicar por un monto de doscientos dieciocho mil quinientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 218,526.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de LP 10/2017, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Héctor William Hernández, Enlace de Enfermería y Experto en la Materia; Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Responsable de Logística Sanitaria y delegado de la unidad solicitante; Sra. Diana Blanco, Auxiliar y Analista Financiero; y Sra. Cindy Adelina Vides, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros e Consejo Directivo Asistentes se aprueban las bases y nombramiento de comisión de evaluación de la Licitación Pública No. LP-10/2017, “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EL FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES, 2017”

4.2 Aprobación de bases y nombramiento de comisión de evaluación de la Licitación Pública No. LP-11/2017, “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas bases de la Licitación Pública

No. LP 11/2017 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2017-3235-3-02-01-21-1-54105 y 2017-3235-3-02-01-21-1-54199, con cuarenta y seis (46) renglones por adjudicar por un monto de ciento cuarenta y dos mil novecientos doce dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$142,912.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de LP 11/2017, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sra. Damaris Pérez, Encargada de Suministros Generales y Limpieza y unidad solicitante; Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador Administrativo y experto en la materia; Lic. Edgardo Pineda, Coordinador del Área de Presupuesto y analista financiero; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa UACI

Por decisión unánime de las y los miembros e Consejo Directivo Asistentes se aprueban las bases y nombramiento de comisión de evaluación de la Licitación Pública No. LP-11/2017, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017".

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2016.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 026/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 17/2017 "ADQUISICIÓN DE LONAS PARA CANOPIS 4 x 4 METROS PARA LAS UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD, 2017"	Doctor Guillermo Carlos Santos, Responsable de logística Sanitaria.
Acuerdo No. 027/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 18/2017 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO. 2017"	Doctor Guillermo Carlos Santos, Responsable de logística Sanitaria.

Acuerdo No. LP 028/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. LP 11/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD AÑO 2017"	Lic. Carlos Efraín Rugamas Mismit, Colaborador Administrativo.
Acuerdo No. LP 29/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN Y ENLACES IP"	Sr. Alfredo Mira Martínez, Técnico de Mantenimiento de Radios
Acuerdo No. LP 030/2017 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. LP LG 10/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL FOSALUD Y UNIDADES MOVILES, 2017"	Doctor Guillermo Carlos Santos, Responsable de logística Sanitaria.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo Asistentes se aprueban los Administradores de Contrato y órdenes de compra detallados en la matriz que antecede este párrafo.

6. AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE AMBULANCIA HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que en el mes de enero del presente año se tuvo comunicación con el Sr. Salvador Castillo encargado de mantenimiento del Hospital San Bartolo, manifestando que debido a que el referido hospital ha sido dotado de una nueva ambulancia, razón por la cual se ven en la necesidad de devolver la ambulancia que el FOSALUD diera en calidad de préstamo para ampliar la asistencia de servicios de salud, atendiendo emergencias en el área urbana y rural de todo el territorio nacional, a partir de agosto del año 2008, dejando sin efecto el convenio de cooperación entre el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD METROPOLITANA. Sobre "ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS AMBULANCIAS ADQUIRIDAS POR FOSALUD PARA APOYAR LA RED DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD", en lo concerniente a la cláusula tercera, literal a. numeral 5) Dotar en préstamo la Ambulancia al Hospital Nacional General "Enfermera Angélica Vidal de Navarro" San Bartola, del departamento de San Salvador, con las siguientes característica: Placa: N-10728; Motor: TD42190294; Chasis: JN1TCSY61Z0563071. E Inventario: 3235-2.1.23-01-15402-01-30.

Por lo que por tal motivo desea iniciar los trámites para dejar sin efecto el referido convenio y efectuar la recuperación de la ambulancia referida. Solicitando al Consejo Directivo su respectiva autorización para proceder por mutuo acuerdo según lo establecido en la cláusula sexta "Terminación del Convenio", literal c), a dar por concluida la cooperación interinstitucional respecto de este Hospital Nacional y del bien referido.

Por decisión unánime de las y los miembros de Consejo Directivo asistentes se autoriza dejar sin efecto convenio de asignación de ambulancia HOSPITAL Nacional de San Bartolo.

7. INFORME DE AVANCES DE ACUERDO DIRECTO ENTRE FOSALUD CON DROGUERÍA SANTA LUCÍA.

La Directora Ejecutiva manifiesta al Consejo Directivo que se ha recibido de la Comisión delegada para realizar las negociaciones de acuerdo directo el informe de avances en reuniones de trato directo entre FOSALUD y la contratista Droguería Santa Lucía, S.A. DE C.V. para el contrato 43/2016, procedente del proceso de Licitación Pública No. LP 06/2016 "Adquisición de medicamentos, para reforzar el abastecimiento en los establecimientos de salud en horarios FOSALUD, año dos mil dieciséis".

Reuniones: Se han realizado hasta ahora dos reuniones, 21 y 28 de febrero y quedando una última para el día jueves 9 de marzo de 2017.

Avances:

1. La contratista ya renovó la garantía de cumplimiento de contrato por doce meses más, la cual se había vencido el pasado 4 de enero del corriente año.
2. La contratista hizo gestiones internacionales con su proveedor y este a logrado conseguir en Sur América 2,000 cientos del medicamento contratado, los cuales entregarán a más tardar el 30 de marzo, cumpliendo con los controles de calidad, situación que nos permitiría paliar la situación de abastecimiento por un periodo de mes y medio más (45 días).
3. Se le aclaró a la contratista que sobre dicha entrega de 2,000 cientos se impondrá la multa respectiva y sobre el resto no entregado 13,000 cientos se hará efectiva la garantía en la proporción correspondiente a lo incumplido.

4. Se está discutiendo la terminación del contrato a través del arreglo directo, en cuanto a no sancionar a la contratista con caducidad y automática inhabilitación, teniendo en consideración su record en otros contratos, su anuencia a resolver la situación presente, el haber aceptado sin dilación la renovación de la garantía, que FOSALUD aún cuenta con disponibilidad del medicamento y lo entregado nos garantiza cubrir al menos un mes y medio más hasta tener resultados del otro proceso de compra ya en curso; y que dada la naturaleza empresarial con la que participa del presente proceso DISTRIBUIDOR y no productor, es valedera la justificación con respecto a que causas imprevistas que le atañen al productor han imposibilitado el cumplimiento de su obligación, es decir, que los controles de calidad del productor determinaron que la materia prima entregada por el proveedor del productor no era de la mejor calidad, por lo que habían decidido no fabricar el producto; en tal sentido esta se constituye en una causa imprevista por la cual puede terminarse el contrato en el arreglo directo, salvando la obligación de la contratista de la cláusula de responsabilidad, en cuanto a que si la institución estuviere en una situación de riesgo frente al desabastecimiento hará las gestiones pertinentes a fin de que esa situación no se presente y en su defecto pasará a hacerse responsable del mismo a través de campos pagados en periódicos de mayor circulación nacional.

Por decisión unánime de las y los miembros e Consejo Directivo asistentes se da por recibido el informe de avances en el Acuerdo Directo entre FOSALUD con Droguería Santa Lucía para el contrato 43/2016, procedente del proceso de Licitación Pública No. LP 06/2016 "Adquisición de medicamentos, para reforzar el abastecimiento en los establecimientos de salud en horarios FOSALUD, año dos mil dieciséis".

8. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE 1º DE JUNIO 2016 a 31 MAYO 2017.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que desde 2010, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción ha impulsado la cultura de rendición de cuentas en El Salvador, a través apoyo técnico, elaboración de manuales, instructivos y de impartir capacitaciones en las instituciones del Órgano Ejecutivo, entidades Autónomas y Gabinetes de Gestión Departamental.

Para las rendiciones de cuentas de 2016, se elaboró un instructivo que retoma las indicaciones del Manual de Rendición de Cuentas, las hace más específicas, y las

convierte en criterios de calificación para la elaboración de un Ranking Nacional de Rendición de Cuentas.

De esta manera, se pretende que las instituciones tengan un salto en la calidad de sus audiencias y le den mayor énfasis al diálogo con la ciudadanía. La aplicación de dicho instructivo permitirá, además elaborar un Informe Nacional de Rendición de Cuentas, en el que se hará visible el avance que las instituciones tienen en este tema.

Este año al igual que el anterior se evaluará el contenido de 11 aspectos básicos que las instituciones deben cumplir en su proceso de rendir cuentas. Estos son:

- 1- Creación de la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas
- 2- Realización de una consulta pública previa
- 3- Divulgación del informe de Rendición de Cuentas
- 4- Elaboración de la presentación visual para la audiencia
- 5- Realización de una socialización interna antes de la audiencia de Rendición de Cuentas
- 6- Convocatoria externa
- 7- Audiencia de la Rendición de Cuentas
- 8- La exposición del informe en la audiencia
- 9- La participación ciudadana
- 10- La asistencia de los participantes externos a la institución
- 11- Aportes a la gestión por parte del público y las respuestas institucionales en la audiencia

Por lo que la Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario ratificar la creación de la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas nombrada para el año 2017, la cual está conformada por la Directora Ejecutiva, los cuatro Gerentes, así como por los Jefes de las Unidades de Planificación, Movilización de Recursos y de Comunicaciones.

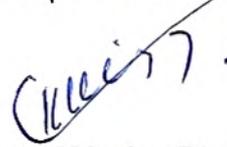
Esta comisión ya comenzó a funcionar y su plan de trabajo fue presentado y aprobado en la Reunión Gerencial el día 6 de Marzo de 2017; por lo que se solicita su ratificación en el nombramiento para que como equipo consoliden la información institucional, ejecuten el plan de trabajo, definirían la metodología a utilizar el presente año y elaboren el documento que contiene el referido informe de Rendición de Cuentas y Memoria de Labores del FOSALUD del periodo de junio 2016 a mayo 2017.

Por decisión unánime de las y los miembros e Consejo Directivo Asistentes se da por aprobada la Comisión de elaboración de memoria de labores de 1º de junio 2016 a 31 mayo 2017.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dr. Julio Oscar Robles Ticas.
Suplente de presidenta del Consejo Directivo.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.



Dr. José Benjamín Ruiz Redas
Propietario Cruz Roja



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo